

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23525 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000102/2014, referente al concursado Bit Oceans Research, S.L., con C.I.F.: B-27.706.639, por decreto de fecha veinte de junio de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad Bit Oceans Research, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Vigo, 20 de junio de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140034500-1